

INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA GENERAL

PERÍODO OCTUBRE 2023-MARZO 2024

A. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Dar a conocer a los estudiantes los tipos de becas que se encuentran disponibles en el ISU-ISTER.

B. TIPOS DE BECAS – AYUDAS ECONÓMICAS

- a. Nivel de Ingresos con responsabilidad social ISU-ISTER;
- b. Bachiller Mejor Graduado con responsabilidad social ISU-ISTER;
- c. Rendimiento Académico con responsabilidad social ISU-ISTER;
- d. Mujer con responsabilidad social ISU-ISTER;
- e. Deportistas con responsabilidad social ISU-ISTER;
- f. Dignidad de la Persona con Discapacidad;
- g. Laboral Familiar;
- h. Laboral;
- i. Pueblos y Nacionalidades;
- j. Especial;
- k. SENESCYT;
- l. Becas TEC;
- m. Descuento Familiar Estudiantil; y,
- n. Ayuda Económica (se concede solo una vez)

C. FINANCIAMIENTO

Las becas o ayudas económicas financian los aranceles y están condicionadas a la disponibilidad presupuestaria de cada tipo de beneficio.

La beca o ayuda económica no cubre costos de inscripción, matrícula, ni el pago de giras, adquisición de equipos o materiales que demande la carrera, inter ciclos, consolidación de competencias e idiomas.

El valor asignado por la beca o ayuda económica no es transferible ni reembolsable, además, las becas o ayudas económicas no se ceden, suman ni se acumulan.

D. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN SEGÚN LOS TIPOS DE BECAS-AYUDAS ECONÓMICAS

*****Antes de postular a cualquier tipo de beca o ayuda económica, por favor solicitar información en el Departamento de Bienestar Institucional sobre la disponibilidad de cupos para su carrera y modalidad. Gracias. *****

1. Nivel de Ingresos con responsabilidad social ISU-ISTER

Aquellos estudiantes que se encuentren en condiciones económicas vulnerables o tengan enfermedades catastróficas, podrán postularse, siempre y cuando estén disponibles los cupos establecidos para cada período académico.

Porcentaje a asignar

Se concede un porcentaje de beca hasta del 30%.

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura del pago; (<https://ister.edu.ec/wp-content/uploads/2022/03/FORMULARIO-APLICACION-DE-BECAS-2022-modificado-1.pdf>)
- ✓ Formulario Nivel de Ingresos con responsabilidad social ISU-ISTER lleno y pegada una foto tamaño carné;
- ✓ Rol de pago del último mes o declaración de ingresos de quienes aportan a la economía familiar;
- ✓ Planilla de pago de un servicio básico (agua, luz o teléfono) que corresponda al último mes;
- ✓ Croquis de la vivienda con puntos referenciales google maps; e,
- ✓ Carta donde indique su situación personal y económica actual, en el caso de que se encuentre enfermo, o tenga a su cargo personas de la tercera edad, enfermas o con discapacidad deberá adjuntar la copia de la cédula, certificado médico, carné de discapacidad entre otros.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener un promedio de 8.50/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el ISU-ISTER.

2. Bachiller Mejor Graduado con responsabilidad social ISU-ISTER

Podrán solicitar el beneficio aquellos estudiantes que hayan sido considerados como los bachilleres mejor egresados del plantel en su respectiva promoción, que mantengan promedios sobresalientes y cuya incorporación haya sido 3 o menos años antes de la fecha de postulación, siempre y cuando estén disponibles los cupos establecidos para cada período académico.

Porcentaje a asignar

A los mejores egresados de las Unidades Educativas a las que el ISU-ISTER les haya dado el reconocimiento respectivo se les concede el 100% de beca.

A los mejores egresados de las Unidades Educativas que no tengan el reconocimiento se les asignará el hasta el 30% de beca. **No aplica para los estudiantes que se encuentren en el cuadro de honor.**

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; (<https://ister.edu.ec/wp-content/uploads/2022/03/FORMULARIO-APLICACION-DE-BECAS-2022-modificado-1.pdf>)
- ✓ Formulario Bachiller Mejor Graduado con responsabilidad social ISU-ISTER lleno y pegada una foto tamaño carné; y,
- ✓ Copia notariada del acta de la declaratoria de bachiller mejor egresado.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener un promedio de 9.00/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el ISU-ISTER.

3. Rendimiento Académico con responsabilidad social ISU-ISTER

Destinada a estudiantes que tengan un buen desempeño académico y conductual, en la institución, podrán postularse *desde el segundo nivel de estudios*, siempre que acrediten un promedio general del nivel anterior al que postula, igual o superior a 9.00/10.00 sin aproximaciones, siempre y cuando estén disponibles los cupos establecidos para cada período académico.

Porcentaje a asignar

Se concede un porcentaje de beca hasta del 30%.

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; (<https://ister.edu.ec/wp-content/uploads/2022/03/FORMULARIO-APLICACION-DE-BECAS-2022-modificado-1.pdf>)
- ✓ Formulario Rendimiento Académico con responsabilidad ISU-ISTER lleno y pegada una foto tamaño carné;
- ✓ Planilla de pago de un servicio básico (agua, luz o teléfono) que corresponda al último mes; y,
- ✓ Croquis de la vivienda con puntos referenciales google maps.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener el promedio de 9.00/10.00; sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el ISU-ISTER.

4. Mujer con responsabilidad social ISU-ISTER

Destinada exclusivamente a las estudiantes que estudien carreras en las que predominan estudiantes de género masculino, y a estudiantes que se encuentren en una situación vulnerable económica, social y/o emocionalmente, siempre y cuando estén disponibles los cupos establecidos para cada período académico.

Porcentaje a asignar

En los dos casos se concede un porcentaje de beca hasta del 30%.

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

- ✓ Factura del pago de la matrícula en las carreras señaladas anteriormente;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; (<https://ister.edu.ec/wp-content/uploads/2022/03/FORMULARIO-APLICACION-DE-BECAS-2022-modificado-1.pdf>)
- ✓ Formulario Mujer con responsabilidad social ISU-ISTER lleno y pegada una foto tamaño carné;
- ✓ Carta donde indique su situación personal y económica actual, en el caso de que se encuentre enfermo, o tenga a su cargo personas de la tercera edad, enfermas o con discapacidad deberá adjuntar la copia de la cédula, certificado médico, carné de discapacidad entre otros;
- ✓ Planilla de pago de un servicio básico (agua, luz o teléfono) que corresponda al último mes; y,
- ✓ Croquis de la vivienda con puntos referenciales google maps.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener un promedio de 8.50/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el ISU-ISTER.

5. Deportistas con responsabilidad social ISU-ISTER

Los estudiantes que hayan participado y/o conseguido excelentes resultados deportivos individuales en representación nacional e internacional podrán solicitar una beca, siempre y cuando estén disponibles los cupos establecidos para cada período académico.

Porcentaje a asignar

Se concede un porcentaje de beca hasta del 30%.

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; (<https://ister.edu.ec/wp-content/uploads/2022/03/FORMULARIO-APLICACION-DE-BECAS-2022-modificado-1.pdf>)
- ✓ Formulario Deportistas con responsabilidad social ISU-ISTER lleno y pegada una foto tamaño carné;
- ✓ Planilla de pago de un servicio básico (agua, luz o teléfono) que corresponda al último mes;
- ✓ Croquis de la vivienda con puntos referenciales google maps; y,
- ✓ Certificado de la Sede Deportiva en que participó.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener un promedio de 9.00/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las

normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el ISU-ISTER.

6. Dignidad de la Persona con Discapacidad

Este beneficio está destinado a favorecer el ingreso y permanencia en el Instituto de personas con diferentes tipos y grados de discapacidad.

El porcentaje del beneficio estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Porcentaje a asignar

El porcentaje a asignar varía de acuerdo a lo siguiente:

- Tipo de discapacidad
- Porcentaje de discapacidad

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; (<https://ister.edu.ec/wp-content/uploads/2022/03/FORMULARIO-APLICACION-DE-BECAS-2022-modificado-1.pdf>)
- ✓ Formulario Dignidad de la persona con discapacidad lleno y pegada una foto tamaño carné;
- ✓ Planilla de pago de un servicio básico (agua, luz o teléfono) que corresponda al último mes;
- ✓ Croquis de la vivienda con puntos referenciales google maps;
- ✓ Copia del Carné de discapacidad emitida por el ente regulador (Ministerio de Salud Pública);
- ✓ Certificado médico del Ministerio de Salud y/o Educación;
- ✓ **Informe psicopedagógico*** en el caso de que la discapacidad sea intelectual, psicosocial, psicológica, etc.; y,
- ✓ El Representante o Tutor Legal deberá llenar una carta de responsabilidad y/o compromiso de su representado para actividades académicas o institucionales.

*Para el caso de los postulantes con discapacidad intelectual, psicosocial, psicológica, entre otras, el requisito fundamental es la presentación del **Informe Psicopedagógico, de preferencia no mayor a un año y que haya sido emitido por la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) o por el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) de la Unidad Educativa en la que se graduó.**

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener un promedio de 8.00/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el ISU-ISTER.

7. Laboral Familiar

Beneficio destinado a los familiares de los docentes, empleados y trabajadores del Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui, de primer grado de consanguinidad.

Porcentaje a asignar

Se concede un porcentaje de beca del 30%.

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; (<https://ister.edu.ec/wp-content/uploads/2022/03/FORMULARIO-APLICACION-DE-BECAS-2022-modificado-1.pdf>)
- ✓ Formulario Laboral Familiar lleno y pegada una foto tamaño carné; y,
- ✓ Certificado de la Dirección de Talento Humano, en el que se indique que el familiar, labora en el ISU-ISTER.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener un promedio de 8.50/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el ISU-ISTER.

8. Laboral

Los docentes, administrativos y trabajadores, podrán solicitar una ayuda económica para sus estudios de grado.

Porcentaje a asignar

Se concede una beca del 30%.

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; (<https://ister.edu.ec/wp-content/uploads/2022/03/FORMULARIO-APLICACION-DE-BECAS-2022-modificado-1.pdf>)
- ✓ Formulario Laboral lleno y pegada una foto tamaño carné; y,
- ✓ Certificado de la Dirección de Talento Humano, en el que se indique que el colaborador, labora en el ISU-ISTER.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener el promedio de 8.50/10.00 según sea el caso; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el ISU-ISTER.

9. Pueblos y Nacionalidades

Beneficio destinado a los estudiantes del Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui que pertenezcan a un pueblo o nacionalidad del Ecuador, siempre y cuando estén disponibles los cupos establecidos para cada período académico.

Porcentaje a asignar

Se concede una beca hasta del 30%.

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; (<https://ister.edu.ec/wp-content/uploads/2022/03/FORMULARIO-APLICACION-DE-BECAS-2022-modificado-1.pdf>)
- ✓ Formulario Pueblos y Nacionalidades lleno y pegada una foto tamaño carné;
- ✓ Planilla de pago de un servicio básico (agua, luz o teléfono) que corresponda al último mes;
- ✓ Croquis de la vivienda con puntos referenciales google maps; y,
- ✓ Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener un promedio de 8.50.00/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el ISU-ISTER.

10. Beca Especial

Las becas especiales corresponden a subvenciones que el Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui asigna a estudiantes que pertenecen a sectores de interés institucional. Estas pueden ser:

- Estudiantes merecedores de premios institucionales
- Estudiantes de Teología Pastoral
- Casos especiales como los amparados en el Art. 8 de la Ley 83 Héroes y Heroínas del Cenepa.
- Migrantes Retornados
- **Beca Dra. Carmita Suárez:** Que cubre otro tipo de ayudas.

Porcentaje de Beca a asignar

El porcentaje de beca a asignar es del 50%.

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; (<https://ister.edu.ec/wp-content/uploads/2022/03/FORMULARIO-APLICACION-DE-BECAS-2022-modificado-1.pdf>)
- ✓ Formulario Beca Especial lleno y pegada una foto tamaño carné;
- ✓ Documento que avale su condición para acceder a la beca.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener el promedio indicado por el Comité de Becas y Ayudas Económicas; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el ISU-ISTER.

11. Beca SNNA

Es una beca otorgada a través de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT en convenio con el Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui, en cumplimiento del Art. 7 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, en concordancia con el Art. 74 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Porcentaje de Beca a asignar

El porcentaje que se concede es el 100%.

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; (<https://ister.edu.ec/wp-content/uploads/2022/03/FORMULARIO-APLICACION-DE-BECAS-2022-modificado-1.pdf>)
- ✓ Formulario Beca SENESCYT lleno y pegada una foto tamaño carné; y,
- ✓ Comprobante de aceptación de cupo emitido por el SNNA.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener un promedio de 9.00/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el ISU-ISTER.

12. Becas TEC

Es una beca otorgada a través de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT en convenio con el Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui.

Porcentaje de Beca a asignar

El porcentaje que se concede es el 50%.

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno; (<https://ister.edu.ec/wp-content/uploads/2022/03/FORMULARIO-APLICACION-DE-BECAS-2022-modificado-1.pdf>)
- ✓ Comprobante de aceptación de cupo emitido por el SNNA.

Requisitos para mantener el beneficio

Ninguno por parte de la Institución.

13. Descuento Familiar Estudiantil

Descuento destinado a los familiares de los estudiantes de primer grado de consanguinidad, padres, hijos, esposos y hermanos, no se aplica para primos, tíos y sobrinos. Solo pueden aplicar hasta dos familiares. Se puede aplicar desde el primer nivel

y aplica hasta 3 familiares.

Porcentaje a asignar

El porcentaje asignado es del 10%.

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

- ✓ Factura del pago de la matrícula del estudiante y del familiar que se encuentra estudiando;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; (<https://ister.edu.ec/wp-content/uploads/2022/03/FORMULARIO-APLICACION-DE-BECAS-2022-modificado-1.pdf>) ; y,
- ✓ Formulario Descuento Familiar Estudiantil lleno y pegada una foto tamaño carné.

Requisitos para mantener el descuento

Mantener un promedio de 8.00/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el ISU-ISTER.

14. Ayuda Económica

Subvención que la Institución concede por una única vez a un estudiante que se encuentre pasando por situaciones difíciles, calamidades domésticas, desastres naturales, siniestros, entre otros.

Porcentaje a asignar

El porcentaje asignado es hasta del 30%.

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

- ✓ Factura del pago de la matrícula del estudiante y del familiar que se encuentra estudiando;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; (<https://ister.edu.ec/wp-content/uploads/2022/03/FORMULARIO-APLICACION-DE-BECAS-2022-modificado-1.pdf>)
- ✓ Formulario Ayuda Económica lleno y pegada una foto tamaño carné; y,
- ✓ Carta indicando su situación económica actual.

Nota: En caso de que no presente alguno de los requisitos indicados, el proceso quedará anulado.

E. REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN SEGÚN LOS TIPOS DE BECAS

Todas las becas tienen la duración de un quimestre; las becas deben ser renovadas en cada período académico, en las fechas establecidas en la respectiva convocatoria.

Enviar todos los requisitos en un solo archivo en formato pdf., al correo best@ister.edu.ec

1. Nivel de Ingresos con responsabilidad social ISU-ISTER

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; y,
- ✓ Formulario Nivel de Ingresos con responsabilidad social ISU-ISTER lleno y pegada una foto tamaño carné.

2. Bachiller Mejor Graduado con responsabilidad social ISU-ISTER

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; y,
- ✓ Formulario Bachiller Mejor Graduado con responsabilidad social ISU-ISTER lleno y pegada una foto tamaño carné.

3. Rendimiento Académico con responsabilidad social ISU-ISTER

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; y,
- ✓ Formulario Rendimiento Académico con responsabilidad social ISU-ISTER lleno y pegada una foto tamaño carné.

4. Mujer con responsabilidad social ISU-ISTER

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; y,
- ✓ Formulario Mujer con responsabilidad social ISU-ISTER lleno y pegada una foto tamaño carné.

5. Deportistas con responsabilidad social ISU-ISTER

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago;
- ✓ Certificado de notas (promedio general mayor a 9.00/10.00); y,
- ✓ Formulario Deportistas con responsabilidad social ISU-ISTER lleno y pegada una foto tamaño carné.

6. Dignidad de la Persona con Discapacidad

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; y,
- ✓ Formulario Dignidad de la persona con discapacidad lleno y pegada una foto tamaño carné.

7. Laboral Familiar

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; y,

- ✓ Formulario Laboral Familiar lleno y pegada una foto tamaño carné.

8. Laboral

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; y,
- ✓ Formulario Laboral lleno y pegada una foto tamaño carné.

9. Pueblos y Nacionalidades

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; y,
- ✓ Formulario Pueblos y Nacionalidades lleno y pegada una foto tamaño carné.

10. Especial

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; y,
- ✓ Formulario Beca Especial lleno y pegada una foto tamaño carné.

11. SENESCYT

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago;
- ✓ Formulario Beca SENESCYT lleno y pegada una foto tamaño carné.

12. Becas TEC

- ✓ No aplica renovación en este PAO.

13. Descuento Familiar Estudiantil

- ✓ Factura del pago de la matrícula;
- ✓ Formulario de solicitud de becas y ayudas económicas lleno y la factura de pago; y,
- ✓ Formulario Descuento Familiar Estudiantil lleno y pegada una foto tamaño carné.

Nota: En el caso de no contar con alguno de los requisitos detallados, se deberá adjuntar algún documento que justifique el mismo, con la finalidad de realizar la validación respectiva.

En caso de que no presente alguno de los requisitos indicados, el proceso quedará anulado.

14. CONVOCATORIA

Esta convocatoria corresponde al segundo período académico del año 2023, y aplica para el período Octubre 2023– Marzo 2024.

15. ETAPAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

Etapas: El proceso para el otorgamiento de las becas y ayudas económicas, comprende las siguientes etapas:

- Postulación
- Selección y adjudicación
- Seguimiento académico y financiero
- Seguimiento ocupacional y compensación, en los casos que aplique
- Liquidación y terminación del contrato de financiamiento de beca o ayuda económica.

Postulación: Una vez que el Comité de Becas y Ayudas Económicas, apruebe las bases de postulación de los programas de Becas y Ayudas Económicas, se difundirá las mismas a través de los medios respectivos.

Recepción de solicitudes: La postulación, en el formato establecido en el presente comunicado, y demás documentación requerida, serán entregadas a través del correo best@ister.edu.ec en el plazo fijado de acuerdo a lo determinado en esta convocatoria.

En caso de que una persona no haya completado exitosamente la entrega de información para su postulación a través de los mecanismos y sujetándose a los requisitos establecidos por el ISU-ISTER, **quedará automáticamente excluido del proceso, sin derecho a ningún tipo de reclamo o indemnización por parte del ISU-ISTER.**

Verificación: El postulante deberá garantizar la legitimidad, validez y veracidad de la documentación suministrada para el otorgamiento de la beca o ayuda económica. No obstante, el ISU-ISTER, por los medios a su alcance, verificará la idoneidad de los documentos y de los datos consignados en la solicitud. Si se desprendiere la manifiesta falsedad o alteración de la documentación suministrada por el postulante, la solicitud será inmediatamente rechazada sin perjuicio de su remisión a las autoridades correspondientes, de conformidad con la normativa aplicable para el caso.

De la selección y adjudicación: El Departamento de Bienestar Institucional, efectuará el análisis de cada postulante de acuerdo a su condición económica, relativa al cumplimiento de los requisitos establecidos para cada programa en la presente convocatoria. Únicamente los postulantes cuya solicitud haya completado la totalidad de requisitos exigidos, serán precalificados y continuarán con las siguientes fases del proceso de selección de beneficiarios.

Los derechos del adjudicatario estarán suspensos hasta que se efectivice la suscripción de la respectiva acta de compromiso. Una vez celebrado este instrumento, el adjudicatario podrá ejercer sus derechos como si dicho instrumento se hubiese suscrito al momento de la adjudicación.

El Departamento de Bienestar Institucional dispondrá la notificación personal a los adjudicatarios.

Seguimiento académico y financiero: Es el monitoreo realizado por los analistas de becas y ayudas económicas asignados a cada beneficiario/a, el cual está a cargo del Departamento de Bienestar Institucional. Este monitoreo consiste en el seguimiento, control y registro de las obligaciones académicas establecidas con el acta de compromiso, durante el desarrollo del programa de estudios, con el objetivo de asegurar el cumplimiento académico por parte del beneficiario o beneficiaria.

Seguimiento ocupacional y de compensación: Es la actividad de control y registro de la información del beneficiario/a durante su período de compensación en los programas que aplique, realizada por el Departamento de Bienestar Institucional, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de compensación de la beca o ayuda económica como requisito previo al finiquito de la misma, en los casos que aplique.

Lugar de compensación: En los casos que aplique, la compensación se realizará dentro del Instituto. Se podrá realizar el período de compensación de manera virtual cuando los beneficiarios estudien en la modalidad online.

Tiempo de compensación: En los casos que aplique, dependerá de las particularidades de cada beca o ayuda económica.

16. PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LA BECA O AYUDA ECONÓMICA

- 1) **PROCESO DE POSTULACIÓN:** Los formularios para la aplicación de beca o ayuda económica serán enviados al correo best@ister.edu.ec, **en los plazos establecidos en el cronograma de la presente Convocatoria.**
- 2) **ETAPA DE REVISIÓN DE REQUISITOS:** El Departamento de Bienestar Institucional, revisará las postulaciones para verificar que cumplan con los requisitos contemplados en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas del ISU-ISTER, así como la presente Convocatoria.
- 3) **PROCESO DE PRE SELECCIÓN:** Quienes cumplan con todos los requisitos y documentos de respaldo serán considerados como postulantes.
- 4) **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** El Comité de Becas y Ayudas Económicas, en función del informe entregado por el Departamento de Bienestar Institucional, y con la sujeción de la disponibilidad de recursos económicos, adjudicará las becas y ayudas económicas a esta convocatoria.

El Departamento de Bienestar Institucional, notificará el resultado de las adjudicaciones a los postulantes favorecidos.

17. DEL COMPROMISO

Una vez concedida la beca o la ayuda económica, previo a la entrega de la subvención se procederá a suscribir el acta de compromiso con cada uno de las o los beneficiarios, en el Departamento de Bienestar Institucional.

En caso de que el/a adjudicatario/a no suscriba el acta dentro del plazo establecido en la convocatoria general, se entenderá que el/la mismo/a ha desistido de la beca o la ayuda económica otorgada y ésta quedará automáticamente insubsistente sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna.

Únicamente a partir de dicha suscripción, el adjudicatario del beneficio, se convierte en becario o beneficiario de los programas propios y administrados por el ISU-ISTER.

Cambio de carrera: Los/as becarios/as o beneficiarios/as que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general de su carrera y normativa relacionada podrán solicitar el cambio de carrera para lo cual deberán someterse a los procedimientos institucionales establecidos para tal efecto.

18. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE UNA BECA O AYUDA ECONÓMICA

A más de las obligaciones establecidas en la correspondiente acta de compromiso, son obligaciones de los beneficiarios, las siguientes:

- a. El trámite de la beca o ayuda económica debe ser realizado por el estudiante, salvo por una eventualidad podrá ser ejecutado por una tercera persona;
- b. Cumplimiento de los requisitos de promedio mínimo y demás establecidos en el Reglamento para cada tipo de beca y ayuda económica;
- c. Cumplir las normas de convivencia o disciplinarias establecidas por el ISU-ISTER;
- d. Señalar el correo electrónico institucional para efecto de las notificaciones que correspondan;
- e. Suscribir el acta de compromiso en los plazos señalados en el cronograma constante en esta convocatoria;
- f. Informar al Departamento de Bienestar Institucional, sobre cualquier modificación o cambio referente al programa de estudios;
- g. Garantizar la legitimidad, validez y veracidad de la documentación suministrada durante la ejecución de la beca o ayuda económica, a través de documentos validados;
- h. No obtener una nota de “7.00/10.00” o inferior en ninguna materia;
- i. Ser estudiante de tiempo completo del ISU-ISTER;
- j. Cumplir con el Código de Ética del ISU-ISTER; y,
- k. Las demás que se establecieren en la respectiva Acta de Compromiso.

De comprobarse la falsedad de la información, la adulteración o falsificación de los documentos del soporte, se anulará el proceso y se emitirán las sanciones correspondientes.

19. PERÍODO DE COMPENSACIÓN

En toda acta de compromiso se incluirá en forma clara y precisa, la obligación del becario o beneficiario de la ayuda económica de devengar un período de compensación equivalente a 32 horas en cada PAO en el que se le haya adjudicado la beca o ayuda económica.

El período de compensación puede realizarse durante el PAO o en el período de vacaciones, dependiendo de la actividad de compensación seleccionada.

Exoneración del Período de Compensación: Los beneficiarios de las becas y ayudas económicas que se detallan a continuación se encuentran exonerados de compensar el beneficio a la institución, por la condición misma de la beca o de la ayuda económica.

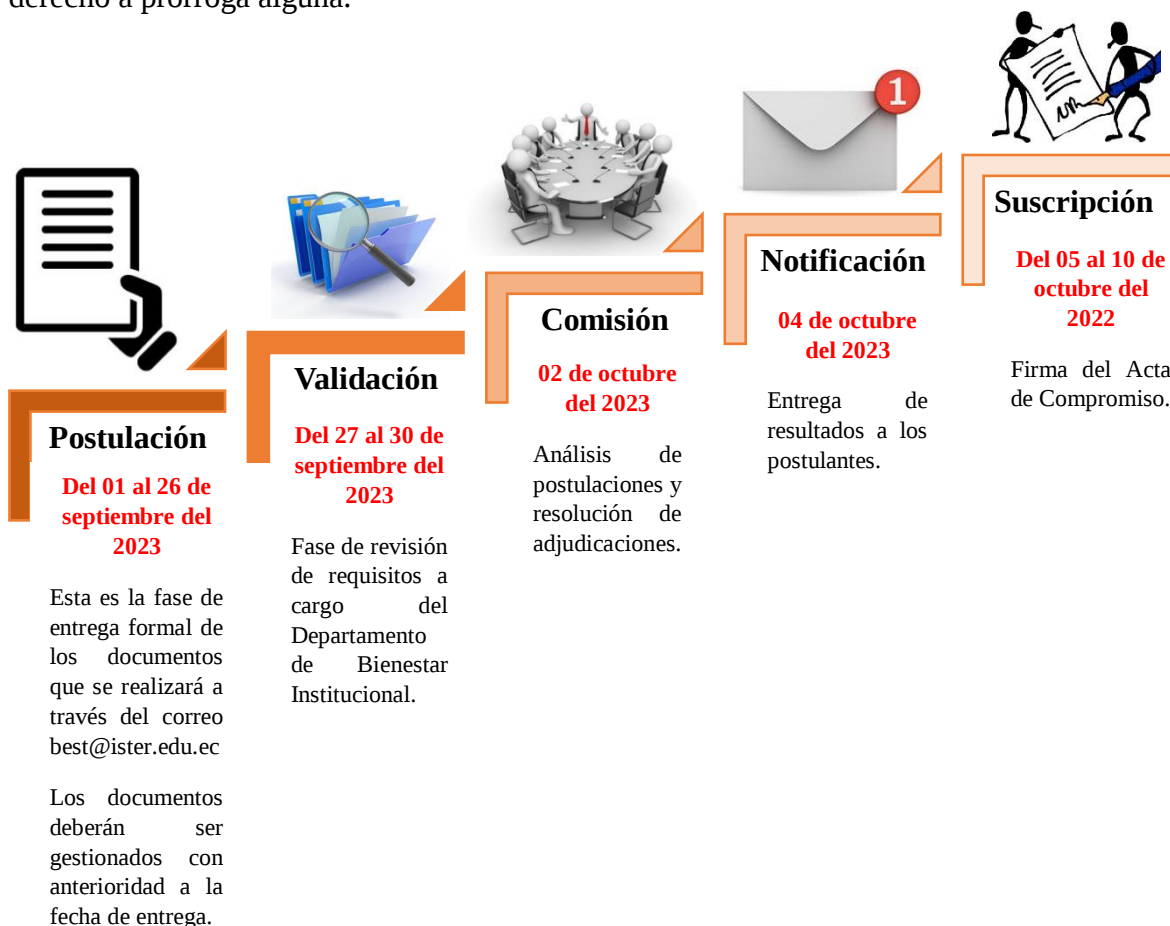
- Laboral
- Laboral Familiar
- Dignidad de la Persona con Discapacidad
- Pueblos y Nacionalidades
- Beca SNNA
- Programa de Becas TEC
- Beca Especial
- Descuento Estudiantil Familiar

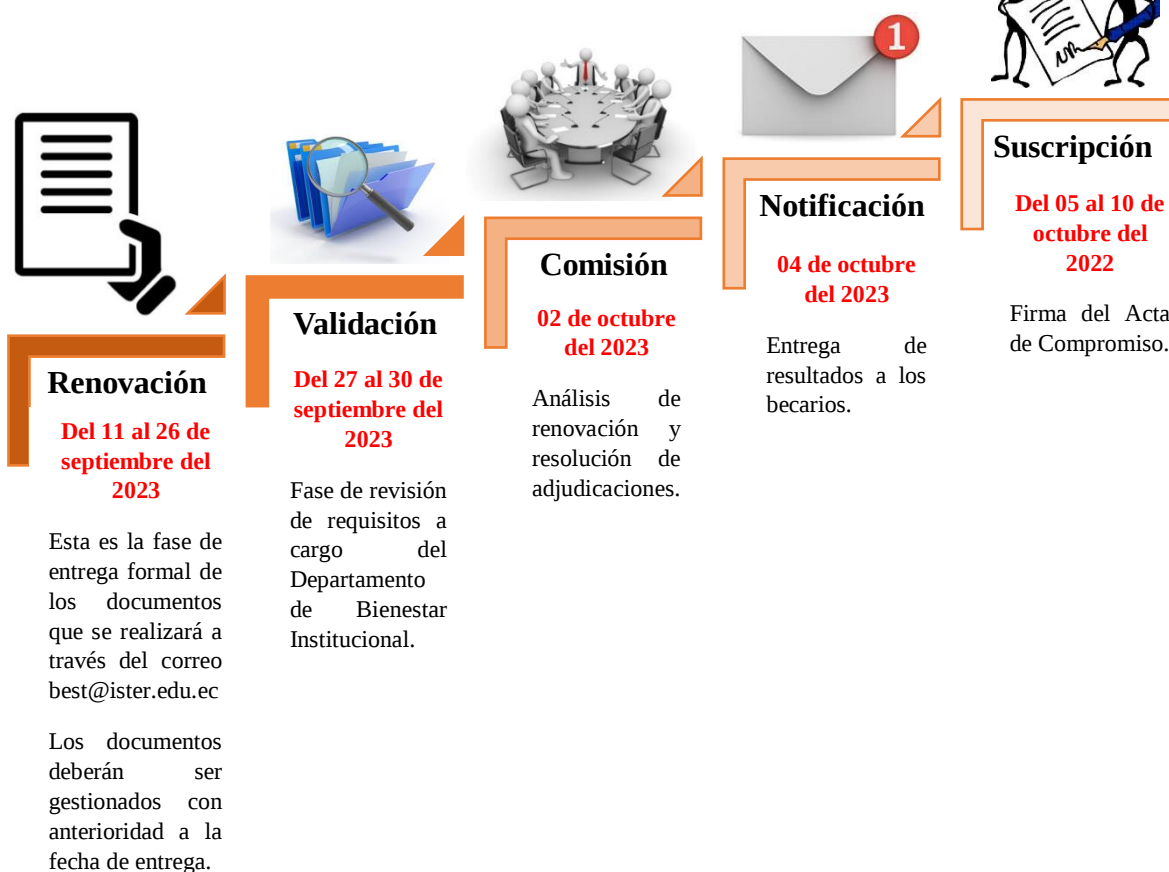
20. BASE LEGAL

Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria, se regirá conforme a lo establecido en el “**REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DEL ISU-ISTER**” y demás normativa aplicable, así como por las resoluciones del Comité de Becas y Ayudas Económicas.

21. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN

Los postulantes se sujetarán a las fechas establecidas en el cronograma respectivo, sin derecho a prórroga alguna.





22. CRONOGRAMA PARA LA FIRMA DEL ACTA DE COMPROMISO

De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas del ISU-ISTER, **el adjudicatario deberá suscribir el acta de compromiso de beca o ayuda económica en el término establecido en el cronograma respectivo. En el caso de incumplir con lo previsto se entenderá como desistimiento.**

Este cronograma rige tanto para beneficiarios que renovarán su beca, como para los beneficiarios a los que se les acreditó en este nuevo proceso.

Aquel beneficiario que no suscriba su acta de compromiso se entenderá como desistimiento, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas.

Cronograma de firma de los compromisos para becarios y beneficiarios de las ayudas económicas período académico octubre 2023– marzo 2024.

Del 05 al 10 de octubre 2023

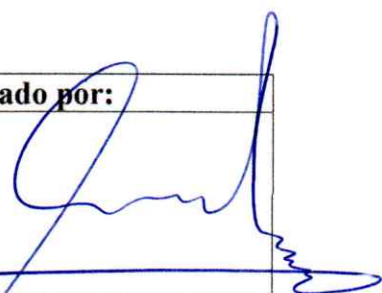
Horario de Atención:**Departamento de Bienestar Institucional**

Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00

Sábado de 08:00 a 12:00

Correo Institucional

best@ister.edu.ec

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Ing. Karen Vega Asistente de Bienestar Institucional	Psic. Alexandra Albuja Directora Departamento de Bienestar Institucional	Dr. Pedro Calderón Mg. Secretario General